

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.

PRESIDENCIA DEL LICENCIADO PABLO GUTIERREZ LAZARUS, PERÍODO DE GOBIERNO 2015-2018.

ANTE LA LICENCIADA DIANA MENDEZ GRANIEL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

En la ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche siendo las 20:00 horas del día de hoy 11 de noviembre del año 2015, estando reunidos en la Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla los regidores y síndicos: L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Lic. Hermino Arcos May, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez, Arroyo Quinta Regidora; C. Candelario Zavala Metaín, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Lic. Glori Guadalupe Domínguez Martínez, Décimo Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra Décimo Primer Regidor; C. C.P. José del Carmen Gómez Quaj, Síndico de Hacienda; C. L.A.E.T. María Elena Maury Pérez, Síndica de Asuntos Jurídicos; y el C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo, y el Presidente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, con fundamento en lo establecido en los artículos 58 Fracción II, 60 Fracción II y 82 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25 y 26 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, se procedió a dar inicio a la **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo, a celebrarse a las **20:00 HORAS** del día **11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015**.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de la indisposición de la titular de la Secretaría del Ayuntamiento, en ejercicio de la facultad que me confiere el art. 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche he designado exclusivamente para el desarrollo de la presente sesión, según lo que dispone el art. 123 fracción III de la citada ley, desempeñe las funciones de la Secretaría del Ayuntamiento al edil Hermino Arcos May, Cuarto Regidor a quien solicito proceda a dar cuenta del orden del día y verificar la asistencia de los integrantes de este cabildo.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Buenas noches, integrantes del Cabildo, por instrucciones del Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 108 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen, procedo a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- PASE DE LISTA.
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM Y EN SU CASO APERTURA DE LA SESIÓN.
- III.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES PARA EL PERÍODO 2015-2018, A TRAVÉS DE USOS Y COSTUMBRES.
- IV.- CLAUSURA.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Conocido el **ORDEN DEL DÍA** procedo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior, a efectuar el pase de lista: Presidente Municipal, **L.C.P Y A.P PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS**; Primera Regidora: **LEFDYD Rosa Angélica Badillo Becerra**; Segundo Regidor: **Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales**; Tercera Regidora: **Lic. Celeste Salvaño López**; Cuarto Regidor: **Lic. Hermino Arcos May**; Quinta Regidora: **C. Mayela Cristina Martínez Arroyo**; Sexto Regidor: **Ing.**

Candelario Zavala Matelín; Séptima Regidora: C. Landy María Velázquez May; Octava Regidora: Lic. Gabriela de Jesús Zapata Canapa; Novena Regidor: Lic. Venancio Javier Rullán Morales; Décima Regidora: C. Gleni Guadalupe Damián Martínez; Décimo Primero Regidor: C. Luis Javier Solís Sierra; Síndico Jurídico: LAET. María Elena Maury Pérez; Síndico de Hacienda: C.P. José del Carmen Gómez Quej; Síndico Administrativo: Lic. Alberto Rodríguez Morales

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Se informa al Pleno de la asistencia de los cabildantes presentes en esta sesión por lo que solicito al Presidente realice la declaratoria de quórum.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: SIENDO LAS 20:12 HORAS DE DÍA DE HOY 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, DECLARO ABIERTA ESTA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Se procede al desahogo de los asuntos establecidos en el orden de día conforme al procedimiento que establece la normatividad aplicable.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: PUNTO TERCERO del orden del día relativo a la expedición de la convocatoria para la elección de Agentes Municipales para el periodo 2016-2018, a través de usos y costumbres, en ejercicio de la facultad conferida al Honorable Ayuntamiento por los artículos 77 fracción III, 92 y 95 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, se propone al pleno la convocatoria que contiene las bases para designar a las autoridades auxiliares que fungirán agentes municipales mediante el procedimiento de usos y costumbre en esta primera etapa "La Región de los Ríos" que comprende 45 localidades siendo estas Aguacatal II, Centauro del Norte, El Zapote, Fernando Foglio Miramontes, Florida II, Generalísimo Morelos, Juan de la Cebada Vera, Justo Sierra Méndez, Murallas de Campeche, Santa Rita, Tres Valles, Valle Solidaridad, Vista Alegre, Colax, Ignacio Gutiérrez, Oxcabal, Abelardo L. Rodríguez, Col. Adolfo López Mateos, Independencia, José María Pino Suárez, La Cristalina, Los Manantiales, Nicolás Bravo, Plan De Ayala, Enrique Rodríguez Cano, Belisario Domínguez, El Chinal, El Sacrificio, Venustiano Carranza, Bajo Candelaria, Bella Palizada, Carlos V, El Encanto, El Quebracho, Ignacio Zaragoza, Felipe Ángeles, Km 59, Mamaniel Pueblo, Nueva Chontalpa, Nueva Esperanza, Ojo de Agua, Nuevo Pital, Pital Viejo, San Isidro y El Triunfo, comprendidas en el artículo 14 del Bando Municipal de Carmen; en ellas participarán los vecinos de cada localidad de acuerdo a sus propias prácticas tradicionales, dicho proyecto señala los requisitos de elegibilidad y registro que deben satisfacer los candidatos que se deseen contender mediante fórmulas compuestas por propietario y suplente, es de suma importancia para este Ayuntamiento hacer un llamado a los habitantes y a los aspirantes interesados en participar en el presente proceso de elección de Agentes Municipales a conducirse en un marco de legalidad y respeto, ejercer sus derechos con madurez y civilidad política, de igual manera se propone al Cabildo, se faculte para llevar a cabo dicho proceso a la Secretaría del H. Ayuntamiento, por tal motivo y en virtud de que el proyecto les ha sido previamente proporcionado; si algún edil desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

Está a su consideración el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento en que se abren los registros para sus participaciones en el proyecto de cuenta.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Han quedado registrados el Síndico Administrativo, Segundo Regidor y el Noveno Regidor, se concede el uso de la palabra al Lic. Alberto Rodríguez, Síndico Administrativo.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Buenas noches, mi intervención es simplemente para aclarar la base tercera inciso "f" donde dice que el escrito bajo protesta saldrá, el formato de escrito bajo protesta saldrá por parte de la secretaria, considero que si nos hagan llegar una copia de cómo va a ser el formato porque no se anexo aquí en el expediente, entonces yo creo que es importante que se anexe los formatos de ese punto, de cómo va a ser el formato bajo protesta, gracias.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: agotada la intervención del Síndico Administrativo, se procede a ceder el uso de la voz al segundo regidor.

EL LIC. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES, Segundo Regidor dice: Muchas gracias Regidor, yo solamente quisiera hacer un par de precisiones y a la vez propuestas respecto al acuerdo que se somete a consideración de este honorable cabildo, que tiene que ver con una propuesta en base a lo que hemos venido escuchando de algunas personas de las comunidades rurales, yo creo que hacer elecciones, llevar a cabo elecciones de Agencias Municipales en días de la semana, podría representar pues un problema sobre todo procurando siempre nosotros vigilar que exista una cantidad fluida de votantes para que quienes resulten electos gocen de una legitimidad popular que les permita a ellos ser agentes municipales y que a la vez nosotros salvaguardemos el tema de la participación democrática de todas las personas que habitan en estas comunidades rurales, entonces la propuesta que me permito hacer va en el siguiente término, propongo modificar la elección que viene en el plazo numero dos que dice plazos y términos de la convocatoria, que actualmente la propuesta viene para que las Agencias Municipales se elijan entre el lunes 23 de noviembre y el jueves 26, para que se modifiquen a las fechas de viernes 27, sábado 28 y domingo 29 de noviembre, esto con la finalidad de que las Agencias Municipales pueda haber una participación más fluida, sobre todo tomando en cuenta que muchas de las personas que ahí viven, trabajan en sus ranchos o trabajan en zonas agrícolas alejadas y que de esta manera ellos podrían acceder a participar en el proceso de selección de los Agentes Municipales, así mismo proponemos que se recorra el plazo de inscripción que actualmente como viene en el acuerdo está programado para el día sábado 14 de noviembre y propongo que se recorra para el día sábado 21 de noviembre, es decir una semana para que todos los que deseen participar puedan inscribirse durante este plazo, el 21 de noviembre se llevara a cabo el registro de las cero horas a las 23:59 horas del sábado 21 y la votación el viernes 27, sábado 28 y domingo 29, se buscaría pedir el apoyo a la Secretaria del Ayuntamiento para que puedan ellos cubrir todas las 45 comunidades, sería la propuesta al pleno de este cabildo para que se apruebe, muchas gracias.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Se ha tomado la nota correspondiente y se le solicita el uso de la palabra del licenciado Venancio Rullán.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Gracias por su permiso, en aportación a los comentarios del licenciado, también yo quiero clarificar y precisar en cuanto a la base sexta de la convocatoria, que valdría la pena aclarar porque en la base sexta menciona que la asamblea se llevara a efecto en el domicilio conocido en la comunidad, ahí yo propongo que deba ser en un espacio público con el suficiente espacio para desahogar sin ningún inconveniente la asamblea, así mismo en esta misma base se propone que se instruya a la secretaria del ayuntamiento para que a su vez, nombrados los funcionarios que fungirán como presidente y secretario nos lo hagan saber a este cabildo con los siguientes datos; nombre completo, cargo del funcionario y Agencia Municipal que les corresponde, sería una de las propuestas o planteamientos para clarificar la convocatoria y la segunda sería en el sentido de que se acredite o se clarifique como acreditaran los presentes en la asamblea cuando emitan su votación económica, como acreditaran o demostraran que son presidentes de la comunidad y que cuentan con su credencial de elector, no lo mencionan, no lo especifican, la deberán tener a la mano o cual sería la propuesta en ese sentido? Y quien verificara en ese momento el conteo? Y aquí también valdría la pena que se aclarara, que se aclare o se detalle cuales serán las facultades para cada funcionario y de los ganadores elegidos en la asamblea general, como lo elegirán, cuál será el procedimiento? Yo creo que vale la pena por ahí tomar en cuenta estos planteamientos para efectos de que podamos llevar a cabo un procedimiento sin ningún sobresalto, sería todo.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Agotadas las intervenciones, si no hubieran otras intervenciones y con las anotaciones correspondientes para el proyecto de actas, si el tema se encuentra suficientemente discutido, solicito al presidente se somete a votación el proyecto de convocatoria con las modificaciones que pertinentemente han vertido todos y cada uno de los regidores se encuentran conforme a las cuestiones de el Cabildo, del pleno del Cabildo en este momento.

Solicito a los señores Regidores que las modificaciones que estarán previamente a la convocatoria emitida hoy, el Síndico Administrativo, el Segundo Regidor y el licenciado Venancio Noveno Regidor para efectos de incorporarlas todas estas en la convocatoria definitiva, se procede a levantar la votación conforme a esta modificaciones que se han

debidamente ya establecido en este momento, les solicito a los señores cabildantes que quienes estén a favor levante su mano, los que estén en contra? Abstenciones?

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Presidente queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS el punto de acuerdo.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: En consecuencia se da lectura aprobado una vez el proyecto de la síntesis resolutive.

ACUERDO: 032

PRIMERO: Se aprueba la Convocatoria para seleccionar a los Agentes Municipales de las localidades de Aguacatal II, Centauro del Norte, El Zapote, Fernando Foglio Miramontes, Florida II, Generalísimo Morelos, Juan de la Cabada Vera, Justo Sierra Méndez, Murallas de Campeche, Santa Rita, Tres Valles, Valle Solidaridad, Vista Alegre, Calax, Ignacio Gutiérrez, Oxcabal, Abelardo L. Rodríguez, Col. Adolfo López Mateos, Independencia, José María Pino Suárez, La Cristalina, Los Manantiales, Nicolás Bravo, Plan De Ayala, Enrique Rodríguez Cano, Belisario Domínguez, El Chinal, El Sacrificio, Venustiano Carranza, Bajo Candelaria, Bella Palizada, Carlos V, El Encanto, El Quebrache, Ignacio Zaragoza, Felipe Ángeles, Km 59, Mamantel Pueblo, Nueva Chontalpa, Nueva Esperanza, Ojo de Agua, Nuevo Pital, Pital Viejo, San Isidro y El Triunfo pertenecientes al Municipio de Carmen, para el período 2015-2018. **SEGUNDO:** Se faculta para vigilar dicho procedimiento de selección de agentes Municipales a la C. Secretaria del H. Ayuntamiento. **TERCERO:** Se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento, fijar y publicar la presente convocatoria en las sedes de las Agencias Municipales, así como en las HH. Juntas y Comisarias Municipales para su debida difusión y conocimiento de los interesados. **CUARTO:** Se ordena a todas las dependencias de la administración municipal brindar los recursos humanos, materiales y financieros que se requieran a la Secretaría del H. Ayuntamiento para el cumplimiento del objeto de la presente convocatoria. **QUINTO:** Cúmplase.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de que han sido desahogados satisfactoriamente los asuntos establecidos en el orden del día, se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento remitir para su promulgación en el Periódico Oficial del Estado el acuerdo aprobado en la presente sesión, así como a la Unidad de Acceso e Información Pública del Municipio de Carmen, para su publicación en el portal de la página de Gobierno, de igual manera liberar los oficios y comunicados a cada una de las áreas competentes de la administración pública para el cumplimiento de los mismos.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Continuando con el desarrollo de la presente sesión procedemos al desahogo del punto CUARTO del orden del día, relativo a la CLAUSURA, para tales efectos le solicito al Presidente Municipal, se sirva emitir la declaratoria correspondiente.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Cumplido el objeto de la presente sesión, en mí carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, siendo las VEINTE HORAS con VEINTISIETE MINUTOS del día de hoy MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, DECLARO CLAUSURADA esta NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, Regidor elabore el acta y minuta correspondientes.



LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS

Presidente Municipal de Carmen


LEFYT. Rosa Angélica Badillo Becerra
Primera Regidora.

Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales
Segundo Regidor.


L.A. Celeste Salvaño López
Tercera Regidora.

Lic. Hermilo Arcos May
Cuarto Regidor.

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo
Quinta Regidora.


Ing. Candelario Zavala Metelin
Sexto Regidor.


C. Landy María Meláquez May
Séptima Regidora.

Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa
Octava Regidora.

Lic. Venancio Javier Rullán Morales
Noveno Regidor.

Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez
Décimo Regidora.

C. Luis Javier Solís Sierra
Décimo Primer Regidor.

Lic. Alberto Rodríguez Morales
Síndico Administrativo.


LAET. María Elena Maury Pérez
Síndico Jurídico.

C.P. José del Carmen Gómez Quej
Síndico de Hacienda


Lic. Diana Méndez Graniel
Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen